



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00218-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por GUILLERMO LEÓN AGUIRRE MOLINA en contra de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. y MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A., en atención a que se tiene programada la realización de la AUDIENCIA Y FALLO para el próximo 13 de julio de 2021, sin embargo, a la fecha la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. no ha conferido poder a apoderado judicial que represente sus intereses, razón por la cual se REQUIERE a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. para que constituya apoderado judicial y para que allegue los datos de la dirección electrónica a la cual se debe compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia programada, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 112

Hoy 13 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

652f3a7c1e6d7ddb66fe24327d49dad437eff19c9bd79a915d84aca37f56c04c

Documento generado en 12/07/2021 02:12:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>